

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “MORAT EN COSTA RICA”

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-329-2018** de las 13 horas con 43 minutos del veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **UNIVERSAL MUSICA DE CENTROAMERICA S.A.**, cédula jurídica 3-101-187479, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “MORAT EN COSTA RICA”**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“MORAT EN COSTA RICA”**. Evento programado para presentarse, el día 11 de noviembre del año 2018 iniciando a las 18:00 p.m. Evento a realizarse en el Anfiteatro Coca Cola, Parque Viva.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240